

# EL ACCITANO.

Academia Provincial de Bellas Artes

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

É INDUSTRIAS ARTISTICAS

que ha de celebrarse en Granada con motivo de las

Fiestas del SMO. CORPUS

EN EL AÑO 1906

con el patrocinio del

EXMO. AYUNTAMIENTO DE LA  
CAPITAL

## REGLAMENTO

### CAPÍTULO I

ARTICULO 1.º La Exposición se inaugurará el miércoles 13 de Junio próximo, en que ha de celebrarse su apertura oficial.

ART. 2.º Podrán concurrir à la Exposición, con sujeción à este Reglamento, todos los artistas españoles y los extranjeros residentes en España.

ART. 3.º Se admitirán las obras que teniendo el mérito é importancia suficientes, à juicio del Jurado de admisión, pertenezcan à alguna de las secciones ó clases siguientes;

#### Pintura

Obras de pintura ejecutadas por medio de cualquier procedimiento conocido.—Dibujos.—Litografías.—Grabados en todas sus manifestaciones.—Caligrafía.

#### Escultura

Obras de escultura en general.—Grabados en hueco.

#### Arquitectura

Proyectos de edificios de todas clases.—Estudios de restauraciones.—Modelos de Arquitectura.

#### Sección de Artes decorativas y aplicadas à la industria

Constará de los siguientes grupos:

Grupo 1.º *Elementos para la enseñanza del Arte:*

Modelos originales para la enseñanza de las Artes decorativas.

Publicaciones especiales sobre la materia.

Proyectos decorativos y desarrollo de los mismos hasta la terminación de la obra.

Obras decorativas antiguas, y preferen-

temente españolas, que puedan proponerse como modelos en cualquiera de dichas artes y auxilien para conocer su historia.

Grupo 2.º *Pintura decorativa y sus aplicaciones à la industria:*

Decoraciones murales.—Pintura escenográfica.—Pintura de tableros y retablos.—Pintura en seda, vitela, cristal, etc.—Abanicos.—Carteles decorativos.—Ornamentación del texto de los libros.—Tapices, bordados y enrejes, cortinajes y pasamanerías.—Proyectos para la estampería de telas y papeles.—Cueros labrados sin procedimiento mecánico.—Encuadernaciones.

Grupo 3.º *Escultura decorativa y su aplicación à la industria.*

Estatuaria decorativa é Imaginería.—Composiciones ó motivos ornamentales con aplicación al edificio ó al mueble.—Carpintería aplicada à la decoración.—Ebanistería.—Maqueado é incrustaciones.—Talla.—Trabajos artísticos de marfil.—Óptica.

Grupo 4.º *Metallisteria:*

Orfebrería y joyería.—Esmalte.—bronces decorativos y lámparas.—Repujado y cincelado.—Incrustaciones, demasquinado y nielado.—Trabajos de forja y lima.—Galvanoplastia.

Grupo 5.º *Cerámica, vidriería y mosaicos:*

Figuras y otras piezas cerámicas con ornamentación escultórica.—Cerámica con ornamentación pictórica.—Azulejos.—Vidrieras.—Cristalería, vidriería y grabados en cristal à rueda.—Proyectos para la decoración de vajillas y cristalería.—Mosaicos.

#### Sección de Fotografía

Se dividirán esta sección en dos grupos.

1.º Profesionales.

2.º Aficionados.

Se admitirán en cada grupo las fotografías, planas y estereoscópicas, que à mas de una buena ejecución técnica, tengan marcado carácter artístico, comprendiéndose en ellas: Asunto y composición.—Retrato y figura.—Paisaje.—Marina.—Arquitectura.

Las fotografías, planas directas y ampliadas, podrán tener cualquier tamaño y deberán presentarse en forma apropiada para ser expuestas. Las estereoscópicas estarán hechas sobre cristal y serán de los tamaños 85×170, 60×130 y 45×107 milímetros. Unas y otras se harán por procedimientos fotoquímicos.

### CAPÍTULO II

#### De la presentación y recepción de las obras.

ART. 4.º La presentación y recepción de obras en la Exposición habrá de verificarse desde el 1.º al 8 de Junio próximo, en el local destinado para la Exposición.

ART. 5.º Todo expositor podrá presentar un número ilimitado de obras en cada sección.

ART. 6.º Los expositores entregarán sus obras por sí mismos ó por medio de sus representantes, autorizados por escrito, ante el Jurado de admisión que nombrará la Academia.

ART. 7.º Al entregar su obra, y cumplida la presentación del artículo precedente, se dará à cada expositor un recibo talonario numerado, que además de acreditarle como tal, le autorice, para entrar libremente en la Exposición durante el tiempo que permanezca abierta, y una cédula para la elección del Jurado.

ART. 8.º Al hacer la presentación de cada obra, los expositores ó sus representantes llenarán el boletín de admisión, en el que harán constar:

Nombres y apellidos del autor.—Domicilio.—Lugar del nacimiento.—Relación de los premios obtenidos en otras Exposiciones.—Título y breve descripción de las obras presentadas.—Dimensiones.—Precio, si desea que se consigne.

ART. 9.º Los autores ó sus representantes, previa la presentación del recibo talonario, retirarán sus obras dentro de los 15 días siguientes al de la clausura de la Exposición. Cumplido este plazo, las obras que no hubieren sido retiradas, dejarán de estar bajo la vigilancia de la Academia.

ART. 10. Los gastos que ocasione la colocación, conservación y custodia de las obras serán de cuenta de la Academia. No habrá derecho à reclamar indemnización alguna en los casos de pérdida ó avería por fuerza mayor.

ART. 11. Admitida una obra por el Jurado, no podrá retirarse hasta la clausura de la Exposición.

ART. 12. No serán admisibles en ésta: 1.º Las obras que hayan figurado en Exposiciones anteriores. 2.º Las copias, excepto aquéllas que produzcan una obra por procedimiento distinto. No obstante, podrán admitirse las hechas por procedimiento igual, si hay lugar disponible para colocarlas, y sin opción à premio, ni recompensas. 3.º Los cuadros cuyos marcos puedan perjudicar à la armonía del Certamen, à juicio del Jurado de admisión.

### CAPÍTULO III

#### Del Jurado

ART. 13 Para cada uno de los grupos de Arte puro, y en cada uno de los cinco de la sección de Industrias artísticas y de los dos de la de Fotografía, se constituirá un Jurado de tres Vocales propietarios y tres suplentes.

#### Condiciones de la elección del Jurado.

Para ser Jurado de la Sección de Bellas

Artes, tanto propietario, como suplente, se necesita ser artista de la especialidad. Académico de la Sección correspondiente en la provincial granadina de Bellas Artes, Profesor artista de Establecimientos oficiales ó haber obtenido premio en las Exposiciones nacionales.

El Jurado de cada grupo de la Sección de Artes industriales, se compondrá de dos artistas que reúnan las condiciones antes expresadas y un técnico de la especialidad, reconocido por su competencia.

En la Sección de fotografía, el Jurado se constituirá con un artista en quien concurren las mencionadas condiciones, un fotógrafo de profesión y un aficionado de competencia reconocida.

El suplente para cada propietario ha de reunir las condiciones de éste.

Cualquiera de dichas individualidades podrá ser elegido y ejercer en diferentes grupos, aunque al actuar en el jurado general de Sección tendrá un solo voto.

Art. 14. No podrán ser Jurados los parientes en primero ó en segundo grado de los expositores. Todo Jurado propietario ó su plente podrá excusarse, declarando tener discípulos particulares entre los expositores.

Art. 15. Los expositores que residan en Granada votarán personalmente. Los que residan en otras poblaciones enviarán sus candidaturas por escrito, legalizada su firma por el Alcalde respectivo, en carta certificada, acompañada de la cédula electoral, en sobre cerrado, con la dirección siguiente:

(Coclairá)

### EL ÚNICO CAMINO

Dichosos aquellos nuevos que de la ignorancia triunfan; que nacen del trabajo un culto y con empeño procuran fomentar la escuela, centro en el que el hombre se ilustra. Por otros medios, en vano por regenerarnos luchan los que hoy en salvar a España su afán generoso fundan. No hemos de ser lo que fuimos, ni obtener victoria alguna, ni reconquistar derechos, ni enmendar añejas culpas, ni borrar de nuestra historia nunca olvidadas injurias, hasta que en España sean la escuela campo de lucha, los soldados los maestros y nuestras armas la pluma.

J. R.

### OPORTUNIDAD.

Al principios del siglo XVIII, cuando despues de tantas controversias religiosas mantenidas por hombres eminentes como Bossuet y otros, los Luteranos estaban próximos á la unión, se someti6 á la decisión de Helmsdt este punto: «Si una princesa protestante, destinada á casarse con un católico, podría abrazar la religión

católica sin escrúpulo de conciencia»: Esta princesa era Isabel Cristina de Brunwick-Wolfenbuttel, prometida de Carlos VI. El 28 de Abril de 1707 los doctores luteranos declararon: «Estamos convencidos de que los Católicos no disienten de los Protestantes, y que si aun existe alguna polémica ó disputa entre ellos es solo de palabra. El fundamento de la religión está en la Iglesia Católica Romana, de modo que dentro de ella se puede ser ortodoxo, vivir bien, morir y salvarse. La serenísima princesa de Wolfenbuttel puede, pues, con motivo de su matrimonio, abrazar la religión católica»=(C. C.)

### VARIEDADES

**PENSAMIENTO.**—El dinero que entra en una casa, es lo mismo que el agua que entra en una balsa; es necesario tapar el buzón para reunirle=R.

**EPIGRAMA.**—En 6 de Mayo de 1827 muere Lemot, escultor francés.

**PROFECIA.**—Dicen algunos amigos que en Guadix se acercan tiempos de bonanza y prosperidad, asegurando que han visto señales ciertas para ello en muchas cosas que solo pueden pasar, desapercebidas á los hombres que ni oyen ni ven, ni piensan ni meditan: será Guadix oter Jauja:

*No unirá el labrador mas sus novillos,  
que verá envejecer en la pradera;  
ni igualarán el campo los rastrillos;  
ni la vid sufrirá la podadera,  
ni á la lana los tintes falsos brillos  
de colores darán, que no tuéiera;  
que mudará el carnero por los prados  
su volton en colores variados.*

VIRGILIO

**FRANCIA.**—Ha exportado esta nación en los tres primeros meses de 1905, 23.000 quintales métricos de fibras en francés, de los que buena parte han ido á países de lengua española. También ha exportado unos 4.000 quintales métricos de libros en lenguas extranjeras.

**PROGRESO.**—Antes de un año aumentarán la marina de guerra de los Estados Unidos, siete acorazados, cuatro poderosos cruceros protegidos y dos cruceros.

**GAUCIN.**—En este pueblo de la provincia de Málaga se halla vacante la notaría, que se ha de proveer en el turno reservado al Cuerpo de aspirantes al Notariado dentro del plazo de veinte dias.

**POESIA.**—La premiada con la flor natural en los Juegos Focales de Sevilla, es de nuestro querido amigo don Antonio J. Afán de Ribera, y será entregada á la reina de la fiesta, conforme á los deseos de su autor. Reciba nuestra mas entusiasta enhorabuena por su nuevo triunfo, y no se olvide de mandarnos un ejemplar de ella cuando se imprima.

**CORREOS.**—Ha sido designado el notario don Elias Pelayo para que autorice el acta de la subasta que se celebre en el Gobierno civil para la conducción de la correspondencia desde esta ciudad á Lugros.

**DINERO.**—Ha sido autorizada la acuñación de moneda de bronce de un céntimo por valor de 25.000 pesetas.

**CONGRESO.**—El primero de Historia de la Corona de Aragón tendrá efecto en Valencia del 17 al 24 de Julio próximo. Se gestiona la circulación de billetes á precios reducidos.

**CONPLACIENTES.**—Se nos solicita y lo hacemos con gusto y con relevación de pago, por una sola vez, la inserción de las siguientes líneas:

«Conservad el estómago limpio y el hígado activo por medio de las Píldoras de Bristol, y gozaris siempre de una salud perfecta.»

**PAJAROS.**—Acaba de firmarse por los plenipotenciarios de Francia, Alemania, Austria, Bélgica, España Grecia, Mónaco, Suiza, Portugal y Suecia, un tratado internacional para la protección de los pájaros, que desaparecerán pasada una generación, si siguen las cosas como estan.

**CÁLCULO.**—El distinguido doctor don Julian Manuel de Sebando, ha tenido la paciencia de contar lo que cuestan los vicios á los españoles, en la forma siguiente:

Tabaco	100.000.000 de pesetas.
Loteria	83.000.000
Cafés y fondas	110.000.000
Veranos	50.000.000
Tranvías	15.000.000
Toros	8.000.000.
Enterramientos	10.000.000

Es decir, que los españoles se gastan en fumar 461.000.000 de pesetas.

**NECROLOGIA.**—Ha fallecido en Granada el laborioso director de Obras públicas provinciales don Antonio Marin Gámez. Nosotros que hemos tenido el gusto de tratarle mucho, durante nuestras largas estancias en la ciudad de las flores, y conociendo las relevantes dotes de rectitud, caballerosidad y consecuencia política que le adornaban, hemos sentido en el alma su desaparición de la tierra al leer tan triste noticia en *El Defensor de Granada*. Nuestro más sentido pésame á su desconsolada familia. R. I P.

**COLEGA.**—Nos ha visitado en solicitud de cambio el importante periódico, lujosamente impreso, titulado *La Producción*. Gustosos admitimos estas nuevas relaciones, agradeciendo su fina atención, y deseándole muchos años de vida para bien de la Agricultura, de la Industria y del Comercio.—432.

**PETROLEO.**—Sabíamos que este aceite mineral es el mejor medio de preservarse de las moscas á las que mata en cuanto caen en él, y un colega en su crónica científica nos dice que además tiene preciosa virtud de atraerlas, como las flores á las abejas. Se dirigen á él, pero no vuelven, como aquellas, al punto de partida.

La receta no puede ser más sencilla: Se cubre de petróleo el fondo de una vasija de mucha superficie y el atrapamoscas funciona con perfecta regularidad.

**ISLA.**—Tenerife es la mayor de las Canarias, En ella está el famosísimo Pico de Teide, alto de 3.715 metros. Su cima se vé pocas veces limpia de nubes.

**CIRUGIA.**—Leemos en *La Crónica Meridional* de Almería, perteneciente al día 4 del corriente:

«Anteayer mañana realizó el ya muy conocido operador Dr. don José Maria López Ortiz, una difícilísima operación en el

cuello de un individuo del Barrio Alto. Le auxiliaron en el acto operatorio, el distinguido oculista Dr. don Vicente J. Blanco, el Dr. don Rafael Aran y el practicante don Francisco Gutierrez. En este acto quirúrgico ha demostrado una vez mas el señor López Ortiz la habilidad y dominio de la cirugía.»

Nuestra enhorabuena à nuestro paisano.



### TRES MINUTOS DE DESCANSO

#### I=REY.

Felipe II, para sostener los Países Bajos que al fin renunció, gastó 564.000.000 y prodigó en balde la sangre de su pueblo.

Solo resalta en su reinado el mucho bien que pudo hacer con el que no hizo.

¿Qué pueblo puede agradecer hoy su memoria, sino es el monumento que se labró para su sepulcro?=(WEBER)

#### II=EXTRACTO

El Concilio de Letran, 1517, y el de Trento decretaron la supremacia del Papa sobre el Concilio: se prohibieron por la Bula *In cunctis Dominis* las apelaciones del Papa al Concilio, y se condenaron las restricciones à la jurisdicción eclesiástica y las contribuciones al clero sin el consentimiento del Papa (Paulo III, 1536). Al mismo tiempo se arraigaba en España y en parte de Italia, ya con engaño, ya con amenazas, la Inquisición, institución ultra-monárquica, como la Compañía de Jesús, que hacia voto religioso de defender la Monarquía papal en todo el mundo, (Paulo III, 1540).

#### III=GREMIO

Haciendo suelo del Océano, en un tiempo fué Holanda el granero del mundo sin tener campos, el almacén general sin producir nada, y el banco universal sin poseer minas.

Un solo hombre la elevó à tal florecimiento, Juan de Witt, el mas noble y mas patriota de aquel país.

El pueblo le pagó dándole muerte el día 20 de Agosto de 1672.



B. L. M.—Atentísimo lo hemos recibido de el Presidente accidental de la Academia de Bellas Artes de Granada, invitándonos à propagar la Exposición que ha de celebrarse por dicho centro durante las festividades del próximo Corpus Christi, y con el fin de que nuestros concitadanos queden enterados de las cláusulas y condiciones para poder acudir à dicho acto y presentación de obras, damos cabida en nuestro editorial de hoy al Reglamento que dicha Sociedad ha publicado, el cual nos ha remitido, por lo que damos las mas expresivas gracias al Presidente y Secretario de tan culta corporación.

**AFORISMO.**—Es malo de desunir à los buenos unidos para el bien, pero es bueno desunir à los malos unidos para el mal.

### TARJETAS MORTUORIAS Y ANIVERSARIOS EN PRIMERA PLANA

Cuadro de toda la plana	100 Ptas.
Id. à dos columnas.	80 »
Id. à una:	60 »
EN SEGUNDA PLANA	
Cuadro à tres columnas	80 »
Id. à dos columnas.	60 »
Id. à una,	40 »
EN TERCERA PLANA	
Cuadro à tres columnas.	60 »
Id. à dos.	40 »
Id. à una:	20 »
EN CUARTA PLANA	
Cuadro à tres columnas	40 »
Id. à dos.	20 »
Id. à una	10 »

## La Funeraria

Empresa de servicios y pompas fúnebres

DE

Alejandro de Andrés Riva

Barrio de Santa Ana.—Casa de Robles

En este importante establecimiento las familias de los que fallezcan encontrarán cajas mortuorias de todas clases, precios y formas, desde lo mas suntuoso hasta lo mas humilde.

Camas imperiales ó sean capilla ardiente.

Coronas, lazos, cintas hábitos tocas y marfajas de todas clases.

Servicio de día y de noche.

## Al público

En la administración de este periódico se admiten toda clase de encargos de Imprenta.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recordatorios, circulares, papel y sobres timbrados, facturas, memorandums, libros talonarios y toda clase de impresiones.

# La Madrileña

## Papeleria y Libreria

DE

MIGUEL CHAVARINO

En este acreditado establecimiento de objetos de escritorio encontrará el público accitano lo siguientes artículos:

Tinta superior de la VILLE DE PARIS.

Estados de transportes para uso de los militares.

Recibos para los profesores y profesoras de primera enseñanza.

*El Eco de la Moda y Blanco y Negro.*

Variado y elegante surtido de tarjetas postales extranjeras, asi como las muy notables de vistas de esta población producto del bien montado establecimiento fotográfico de don Luis Chavarino.

Este establecimiento se encarga también de facilitar cuantas obras se deseen, bien sean puramente literarias ó bien científicas, de autores nacionales ó extranjeros à precio de catálogo, ó sea con la misma ventaja que puedan adquirirse en las casas editoriales.

Ensalzar la prontitud y economía con que esta casa procede en todas sus operaciones, seria repetir lo que saben todos los que la favorecen desde que está al frente de ella su nuevo dueño, el que no ha omitido gasto alguno para que los artículos que se ofrecen al público, lleven la marca de lo mas superior y de lo mas asequible en sus precios módicos al alcance de todos sus favorecedores.

Este establecimiento está situado en la Plaza de la Constitución lindante con el otro que se conoce por el de los señores Falcó, ó sea de los Valencianos.

### Mercado Público

Precios de a semana última

Trigo fanegas de	14'00 à 15'00
Cebada » »	10'00 » 00'00
Habís » »	16'00 » 16'00
Garnanzos » »	22'50 » 00'00
Maíz » »	44'00 » 44'50
Judías » »	25'00 » 30'00
Lentejas » »	16'00 » 17'50
Cañamones » »	25'00 » 30'00
Cañamo arroba »	14'50 » 12'00
Patatas, quintal, »	05'00 » 6'000

El Corredor,  
Juan Matias Lorente

# SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA

## CURIOSIDADES HISTORICAS.

### PREGUNTA.

¿Quién persuadió al papa Benedicto VIII para que se ordenase que se cantase el Credo en la misa.

### RESPUESTA

Quando Enrique II fué con su mujerá Roma, fueron coronados á 14 de Febrero, 1014 por Benedicto VIII, que habia sido restablecido por él en la Santa Sede. Se cree, dice Pfofel, que el globo imperial, que forma parte del tesoro del imperio, sirvió por vez primera en esta coronación. Estando todavia en Roma, notó Enrique que no cantaban el simbolo de la fé en la misa, y preguntó el por qué. Le respondieron que como la Iglesia de Roma habia permanecido libre siempre de herejias, no tenia necesidad de declarar su fé por medio de simbolos. Con todo, poco satisfecho el emperador con la respuesta, persuade al papa que le haga cantar. Beruón refiere esta circunstancia como testigo ocular, pero es incostestable que en los rituales romanos mas antiguos, publicados por Mabillon, está el Credo, indicandose que debe cantarse despues del Evangelio, y esto viene confirmado por el testimonio de los papas León III y Juan VIII, y el de los célebres liturgistas Amalario y Walafrido Estrabón. Mas parece que en el siglo X y principios del siguiente, se contentaban con recitar el Credo sin cantarle en el coro.

C. C.—Por la busca.—R.

### COLOSO NAVAL

Pronto será botado al agua en los Estados Unidos el barco más veloz que se haya conocido

Su calado mide doscientos metros de eslora y desplazará treinta mil toneladas.

Estará dotado de hélices que recibirán el impulso de dos motores eléctricos.

La velocidad del nuevo buque será de 45 nudos por hora, ó sea de 1.000 millas por jornada.

Este vapor podrá hacer el viaje de Liverpool á Nueva York en unos tres dias. De este modo un pa-

sajero podrá en una semana ir de Europa á América y volver al punto de partida, descansando un dia.

El gasto de combustible en cada viaje ascenderá á unos sesenta mil francos.

### EL DEBER

—Viejo, asmático y temblón, de flaco y hundido pecho, ¿por qué abandonas tu lecho cuando silba el aquilón?

—Voy al campo, diligente, á entregar al surco el grano, —¿Estás loco? ¿Espera, anciano, no malgastes la simiente!

¡Antes que llegue el calor y se doren las espigas, ya habrá puesto á tus fatigas remedio el enterrador!

—Venga la muerte en buen hora y cuando Dios sea servido, que á darle estoy prevenido el ánima pecadora.

Sé, por ejemplos extraños, que llevo una parrá encima, y que el polvo que me anima ha de volar con los años.

¡Mas juro que he de caer como el soldado en la guerra, batallando con la tierra y cumpliendo mi deber!

Que un noble fin nos prescribe en su moral todo oficio: «trabajar en beneficio de aquel que nos sobrevive.»

Y «mimen los vientos hoy ó estalle borrasca fiera, que llama la sementera y á la sementera voy!

Marcos Zapala.

### EL DRAGON

—o—

El dragón de cinco garras es en China emblema de la rudeza. Se le presenta comunmente saliendo del mar y haciendo presa en el sol, para significar la idea de la dominación universal. A la persona del emperador se dice «el cuerpo del dragón», y á su trono, el trono del dragón. Ver el emperador, privilegio otorgado á pocos, es ver «la casa del dragón».

El caso real chino es un dragón, y un dragón ostenta el pabellón chino.

El dragón es llamado «Lung» en China, y simboliza cuanto supone fuerza y poderío. El pueblo cree en su existencia actual, y consume tiempo y sumas considerables en tratar de apoderarse del monstruo. Escritores chinos lo han descrito como bestia terrible, á la que conceden todo género de atributos extraordinarios.

Hay tres clases de dragones; el del cielo, el de los pantanos y el del mar.

Los dos primeros no deben abandonar sus moradas, pero el último, el más omnipotente, puede salir de su Olimpo y ejercer el dominio de las aguas.

Este dragón es muy temido de los pescaderos, que se someten á los mayores trabajos por tratarlo con el respeto y consideración debidas.

Todas las primaveras se reúnen y marchan en procesión para honrar al monstruo, llevando cada uno una pértiga con un farol al extremo en forma de pez.

Durante un mes mantienen fuego encendido los pescaderos, quemando en él papeles que arrojan al agua para aplacar la cólera del «Lung Wang» nombre que dan al dragón marítimo.

En la época de la pesca echan á distancia al «Lung» del cual se dice no gusta del ruido de las explosiones

Todos los mandarines de alto rango ostentan en el peto y la espada de sus túnicas sendos dragones bordados en oro ó en seda de colores.

Más el sagrado emblema se distingue del dragón regio en que tiene solo cuatro garras.

Luce también como labor favorita en la vajilla de las gentes acomodadas.

TIJERETA.

## CURIOSIDADES HISTORICAS

### PREGUNTA

¿Cómo pinta la historia á Federico II de Alemania?

NOTA.—Se esperan las contestaciones hasta el 25 de este mes para publicarlas en el primer número de Junio.

GUADIX, —Imp. de EL ACCITANO.

## EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO DE INTERESES GENERALES

Oficinas: Villa Alegre. — 4 — Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, Plas. 10.00

En toda España » 10.00

En el extranjero. » 12.00

Número corriente 25 céntimos de peseta A rasado.

Anuncios 1.ª plaza peseta línea: 2.ª 75 céntimos peseta 3.ª 50 céntimos: 4.ª 25.

Comunicad os: á precios convencionales

## EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D. \_\_\_\_\_